



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

PROCESO DE ADMISIÓN  
CALENDARIO 2020

## CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ INFORMA

Con el fin de preservar la salud de los aspirantes a programas educativos de la Red Universitaria, ante la pandemia de COVID-19, fue modificado por esta ocasión el proceso de admisión.

Los aspirantes que realizan trámite de ingreso a programas educativos de la UdeG deben consultar la información de este documento e ingresar a la web <http://www.admision.udg.mx> para revisar los cambios en el proceso de admisión. Te sugerimos leer la guía para aspirantes que podrás descargar del sitio <http://www.gaceta.udg.mx/cu-2020-b/>

**El DICTAMEN DE ADMISIÓN** estará disponible el **MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, a partir de las cero horas, en los sitios [escolar.udg.mx](http://escolar.udg.mx) y [gaceta.udg.mx](http://gaceta.udg.mx).

# PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE APLICARÁN EXAMEN DE ADMISIÓN

PROGRAMA EDUCATIVO	FECHA DE APLICACIÓN DE EXAMEN DE ADMISIÓN	SEDE DE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN	HORARIO EN QUE DEBEN PRESENTARSE LOS ASPIRANTES EN LA SEDE	HORA DE INICIO DE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN	DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGARSE PARA CONCLUIR TRÁMITE DE ADMISIÓN	FORMATO DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS	FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DOCUMENTOS, HORARIOS Y SEDES	PLATAFORMA DIGITAL PARA ENVÍO DE DOCUMENTOS EN FORMATO PDF O JPG	DATOS DE CONTACTO PARA MAYORES INFORMES
<b>Médico cirujano y partero</b>	Sábado 15 de agosto de 2020	Av. Nuevo Periférico No. 555, Ejido San José Tatepozco, Tonalá, Jal. Puerta principal de ingreso.	Tres horarios de ingreso, según nueva asignación 7:30 a.m. 8:00 a.m. 8:30 a.m.	Tres horarios de examen según hora de ingreso 8:30 a.m. 9:00 a.m. 9:30 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de ingreso</li> <li>- Certificado de estudios de bachillerato</li> <li>- Acta de nacimiento</li> </ul> <p><b>NOTA (1)* Se informa que por esta ocasión no habrá concurso para segunda aspiración.</b></p> <p><b>NOTA (2)*</b> Enviarán sus documentos solo los aspirantes que hayan egresado de Escuelas Incorporadas a la UdeG, del Bachillerato Unitario, así como los egresados de instituciones externas a la UdeG; además aquellos aspirantes que siendo egresados de la UdeG no hayan registrado su código de alumno en su solicitud de ingreso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-En caso de que los aspirantes no cuenten con Certificado de Bachillerato, por única ocasión, podrán remitir, Constancia de estudios del nivel educativo requerido y deberá contener los siguientes requisitos mínimos:</li> <li>-Ser emitida por la autoridad educativa autorizada para ello;</li> <li>-En papel membretado, con sello y firma de la persona que la emite;</li> <li>-La constancia deberá señalar que el alumno terminó el nivel educativo previo al que pretende ingresar;</li> <li>-Deberá incluir el promedio general de aprovechamiento, y</li> <li>- La fecha en que el alumno aprobó la última materia.</li> </ul>	Digital	Hasta el 21 de agosto de 2020	<a href="http://siga.cutonala.udg.mx/aspirantes/documentos">http://siga.cutonala.udg.mx/aspirantes/documentos</a>	Lic. Juan Carlos Pérez Jiménez, Jefe de la Unidad de Ingreso del CUT; Tel. 33 2000 2300 ext 64058; Horario de atención de 10:00 a 14:00 horas, correo <a href="mailto:perezjc@cutonala.udg.mx">perezjc@cutonala.udg.mx</a> Estar atentos a los comunicados oficiales en <a href="http://www.cutonala.udg.mx">www.cutonala.udg.mx</a> , a través de correo electrónico o redes sociales

# PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE ADMITIRÁN ASPIRANTES CON BASE AL PROMEDIO DE CERTIFICADO DE BACHILLERATO

PROGRAMA EDUCATIVO	DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGARSE PARA CONCLUIR TRÁMITE DE ADMISIÓN	FORMATO DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS	FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DOCUMENTOS	PLATAFORMA DIGITAL PARA ENVÍO DE DOCUMENTOS	DATOS DE CONTACTO PARA MAYORES INFORMES
Abogado	- Solicitud de ingreso - Certificado de estudios de bachillerato - Acta de nacimiento	Digital	Hasta el 21 de agosto de 2020	<a href="http://siga.cutonala.udg.mx/aspirantes/documentos">http://siga.cutonala.udg.mx/aspirantes/documentos</a>	Lic. Juan Carlos Pérez Jiménez, Jefe de la Unidad de Ingreso del CUT; Tel. 33 2000 2300 ext 64058; Horario de atención de 10:00 a 14:00 horas, correo <a href="mailto:perezjc@cutonala.udg.mx">perezjc@cutonala.udg.mx</a>  Estar atentos a los comunicados oficiales en <a href="http://www.cutonala.udg.mx">www.cutonala.udg.mx</a> , a través de correo electrónico o redes sociales <a href="https://www.facebook.com/centrouniversitariodetonala">https://www.facebook.com/centrouniversitariodetonala</a>
Ing. en Ciencias Computacionales					
Ing. en Energía					
Ing. en Nanotecnología					
Lic. Administración de Negocios					
Lic. en Contaduría Pública					
Lic. en Diseño de Artesanía					
Lic. en Estudios Liberales					
Lic. en Gerontología					
Lic. en Historia del Arte					
Lic. en Nutrición					
Lic. en Salud Pública					

**NOTA (1)\*** Se informa que por esta ocasión no habrá concurso para segunda aspiración.

**NOTA (2)\***

Enviarán sus documentos solo los aspirantes que hayan egresado de Escuelas Incorporadas a la UdeG, del Bachillerato Unitario, así como los egresados de instituciones externas a la UdeG; además aquellos aspirantes que siendo egresados de la UdeG no hayan registrado su código de alumno en su solicitud de ingreso.

-En caso de que los aspirantes no cuenten con Certificado de Bachillerato, por única ocasión, podrán remitir, Constancia de estudios del nivel educativo requerido y deberá contener los siguientes requisitos mínimos:

- Ser emitida por la autoridad educativa autorizada para ello;
- En papel membretado, con sello y firma de la persona que la emite;
- La constancia deberá señalar que el alumno terminó el nivel educativo previo al que pretende ingresar;
- Deberá incluir el promedio general de aprovechamiento, y
- La fecha en que el alumno aprobó la última materia.

## PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE ADMITIRÁN ASPIRANTES CON BASE AL PROMEDIO DE CERTIFICADO DE BACHILLERATO Y ENTREVISTA

PROGRAMA EDUCATIVO	DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGARSE PARA CONCLUIR TRÁMITE DE ADMISIÓN	FORMATO DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS	FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DOCUMENTOS	PLATAFORMA DIGITAL PARA ENVÍO DE DOCUMENTOS	DATOS DE CONTACTO PARA MAYORES INFORMES
<p><b>Lic. en Arquitectura</b></p> <p><b>NOTA*</b> Como parte del proceso de admisión tendrán una entrevista en línea, los detalles se les hará llegar vía correo electrónico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de ingreso</li> <li>- Certificado de estudios de bachillerato</li> <li>- Acta de nacimiento</li> </ul>	Digital	Hasta el 21 de agosto de 2020	<a href="http://siga.cutonala.udg.mx/aspirantes/documentos">http://siga.cutonala.udg.mx/aspirantes/documentos</a>	<p>Lic. Juan Carlos Pérez Jiménez, Jefe de la Unidad de Ingreso del CUT; Tel. 33 2000 2300 ext 64058; Horario de atención de 10:00 a 14:00 horas, correo <a href="mailto:perezjc@cutonala.udg.mx">perezjc@cutonala.udg.mx</a></p> <p>Estar atentos a los comunicados oficiales en <a href="http://www.cutonala.udg.mx">www.cutonala.udg.mx</a>, a través de correo electrónico o redes sociales <a href="https://www.facebook.com/centrouniversitariodetonala">https://www.facebook.com/centrouniversitariodetonala</a></p>
<p><b>Lic. en Ciencias Forenses</b></p> <p><b>NOTA*</b> los aspirantes ya tuvieron su entrevista y la carta de pre - elegibilidad ya no será necesario la envíen a control escolar</p>					

**NOTA (1)\*** Se informa que por esta ocasión no habrá concurso para segunda aspiración.

**NOTA (2)\***

Enviarán sus documentos solo los aspirantes que hayan egresado de Escuelas Incorporadas a la UdeG, del Bachillerato Unitario, así como los egresados de instituciones externas a la UdeG; además aquellos aspirantes que siendo egresados de la UdeG no hayan registrado su código de alumno en su solicitud de ingreso.

-En caso de que los aspirantes no cuenten con Certificado de Bachillerato, por única ocasión, podrán remitir, Constancia de estudios del nivel educativo requerido y deberá contener los siguientes requisitos mínimos:

- Ser emitida por la autoridad educativa autorizada para ello;
- En papel membretado, con sello y firma de la persona que la emite;
- La constancia deberá señalar que el alumno terminó el nivel educativo previo al que pretende ingresar;
- Deberá incluir el promedio general de aprovechamiento, y
- La fecha en que el alumno aprobó la última materia.